

861417



BUIN, 12 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4146 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memo N° 1173 de fecha 07 de noviembre del 2024, de la Secretaria de Planificación, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para **ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACION: N°06** realizada por Julio Poblete, atendido a aceptar en relación las materias abordadas respecto a disminución a 25 hab/ha. y aumento a 125 hab./ha., en el sector indicado, la incorporación del uso de suelo de actividad productiva en Zona Transición Urbana Rural 1 y la eliminación de área verde privada. Se rechaza la definición de perfiles viales y áreas verdes, ya que corresponderá definirse en la etapa de anteproyecto cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPA N° 89/2024.**

3.- El Acuerdo N°651 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°651 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo para **ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACION: N°06** realizada por Julio Poblete, atendido a aceptar en relación las materias abordadas respecto a disminución a 25 hab/ha. y aumento a 125 hab./ha., en el sector indicado, la incorporación del uso de suelo de actividad productiva en Zona Transición Urbana Rural 1 y la eliminación de área verde privada. Se rechaza la definición de perfiles viales y áreas verdes, ya que corresponderá definirse en la etapa de anteproyecto cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPA N° 89/2024.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA.GMG.apg:jzm.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

- Distribución:
- ° DAF
 - ° SECPA
 - ° Dirección Jurídica
 - ° Dirección de Control
 - ° Archivo SECMU